



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 091 / 2017.-

ZAPALLAR, 05 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 16, de fecha 05 de Enero de 2017, emitido por la Tesorera Municipal (S).
- Memorándum N° 1/2017, de fecha 3 de enero de 2017, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **COMERCIALIZADORA FFA LTDA.** con domicilio en Avenida Cachagua N° 324, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	COMERCIALIZADORA FFA LTDA.
Rut N°	76.168.577-5
Giro	VENTA DE ALIMENTOS REFRIGERADOS / CONGELADOS / ENVASADOS
Rol. N°	21.360
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



AL GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.